

**MANIFIESTO OPOSICIÓN A LA MINA DE SALAVE  
DE COLECTIVOS AFECTADOS**

diciembre de 2021

### **Quiénes somos**

El presente manifiesto lo suscriben colectivos profesionales, vecinales y de otras índoles afectados por el proyecto de minería de oro en Salave (Tapia de Casariego). Entre otros, cofradías de pescadores, asociaciones de turismo y hostelería, grupos de agricultores y ganaderos, asociaciones productoras de miel, empresas de turismo activo, fundaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de vecinos, grupos ecologistas y otras agrupaciones que se recogen al final del documento.

Han pasado 20 años desde los primeros intentos de empresas y grupos mineros de explotar oro en el yacimiento de Salave. Son empresas mineras filiales —detrás de las que están poderosos entramados financieros internacionales— que operan por todo el mundo con un mismo patrón: obtener suculentos beneficios económicos a costa de perjudicar social, económica y medioambientalmente las zonas en las que operan. Para lograr sus objetivos procuran controlar los medios, influir sobre dirigentes políticos y vender a la sociedad los supuestos beneficios que reportarían estas explotaciones. Nunca reconocen los impactos que, por otra parte, son tan evidentes hoy en día con el acceso a información global. Sin ir más lejos, en Asturias tenemos ejemplos del modus operandi de este tipo de industria que acumula, en Belmonte de Miranda, expedientes sancionadores por vertidos, contaminación y múltiples infracciones.

Desde los inicios de estos intentos de explotación del yacimiento de Salave, grupos de vecinos afectados comenzaron a informarse, a movilizarse y a oponerse, alertados por el gravísimo impacto que supondría la ejecución de una industria extractiva tan peligrosa y contaminante como la del oro en Tapia de Casariego, logrando paralizar estos intentos en varias ocasiones.

Tras la presentación pública en septiembre de 2021 del último proyecto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, el tercero en dieciséis años, los vecinos afectados y los sectores implicados nos hemos visto obligados a retomar el estudio de las modificaciones del proyecto para contestar a la nueva amenaza. Esta es una tarea que deberían liderar los responsables políticos para que no recaiga sobre los vecinos una labor que no les corresponde y que es velar por el bien

común y por el futuro de la comarca. Los firmantes se sienten desamparados y desprotegidos ante un proyecto que supondría un grave perjuicio a todos los niveles para la zona y que recordamos, ya ha sido rechazado en otras ocasiones.

### **Qué es lo que más nos preocupa del proyecto minero**

- Que una explotación minera afecte irremediablemente nuestros trabajos, negocios y calidad de vida.
- El vertido constante a través de emisario, durante años, en medio del Espacio Natural Protegido, ZEC y ZEPA de Penarronda-Barayo.
- Este vertido contendrá sobre todo arsénico (As), además de cadmio (Cd), cobre (Cu), níquel (Ni), plomo (Pb), selenio (Se) y zinc (Zn), muchos de ellos metales pesados bioacumulables por la cadena trófica.
- Enorme impacto visual y paisajístico (previstas 52 hectáreas de instalaciones, incluyendo grandes naves y escombreras con alturas de 15 metros). Los pueblos de Salave y Mántaras estarían a menos de 400 metros de las instalaciones.
- Afección al nivel del agua de las lagunas de Silva y a toda la red de pozos existente en la zona (usada por viviendas y ganaderías).
- Afección a especies amenazadas y protegidas a nivel autonómico, como son el ostrero euroasiático, el paíño europeo, el halcón peregrino y el cormorán moñudo, especies incluidas, además, en el Anexo I de la Directiva Aves y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
- Afección directa a la red de cauces, arroyos, afluentes y ríos tan importantes en la preservación del ciclo hidrológico y de los ecosistemas
- Construcción de pozos de ventilación, bombeo y entrada a la mina en las cercanías de las Lagunas de Silva dentro del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano.
- Altos niveles de ruido y vibraciones procedentes de las instalaciones y maquinaria con afección al entorno y viviendas en la superficie.
- Grandes cantidades de polvo procedentes de las instalaciones y de la erosión de las escombreras y la acción del viento sobre ellas, con afección directa a vecinos, pastos, aguas y animales.
- Pérdida de bosques, superficie cultivable y pastos para el ganado.

- Reducción del turismo en la zona por la percepción negativa sobre el visitante de esta instalación en una zona turística costera.
- Consumo de recursos de la zona como el de agua dulce y electricidad.
- Expropiación o cambio de uso de 280 parcelas necesarias para el emplazamiento de las instalaciones.
- Posibilidad muy real de que, una vez conseguida la licencia de explotación, la empresa introduzca modificaciones al proyecto, lo amplíe, e incluso ejecuten el tratamiento completo con cianuro aprovechando que ya están implantados en la zona. Esto supondría un incremento exponencial de las afecciones y también de los beneficios de la empresa que es su único objetivo.
- Las empresas mineras son conocidas por acumular denuncias y sentencias por infracciones medioambientales. Esta mala praxis se extiende a las restauraciones ambientales, siendo muy habitual el abandono de las explotaciones una vez no son rentables, recayendo en los contribuyentes el coste de estas restauraciones.
- Afecciones que quedarán para siempre en forma de 1.660.000 m<sup>3</sup> de depósitos de estériles ocupando más de 21 hectáreas levantadas sobre el terreno una vez terminada la explotación.
- Contaminación subsiguiente de las aguas freáticas posterior a la clausura y sobre la que ya no habrá control.
- La pérdida irremediable de posibles yacimientos arqueológicos relacionados con el canal romano del Moro, de abastecimiento de las lagunas, y con los túmulos existentes en la zona donde proponen ubicar las instalaciones exteriores.
- La Administración carece de los instrumentos y capacidad necesarios para hacer un seguimiento riguroso de los indicadores de contaminantes de la explotación.

### **Una filosofía que no encaja**

- En Tapia de Casariego, a escasos metros de la costa, en una zona donde la pesca artesanal (percebe, pulpo con certificado MSC), playas, ganadería y agricultura ecológica, turismo rural y turismo activo son nuestros estandartes. ¿De verdad creen que son compatibles con una mina de oro?
- Cuando nuestra sociedad, planes de desarrollo ambiental y muchos de nuestros sectores productivos están tendiendo a un desarrollo sostenible ¿se

puede permitir autorizar una industria extractiva altamente contaminante que ponga en peligro dicho desarrollo?

- ¿Se puede justificar el cambio del plan urbanístico argumentando el bien común cuando sería todo lo contrario, un atentado al bien común por un interés particular?
- Se están perdiendo inversiones en la zona de otros sectores por temor de apertura de la mina.
- Se trataría de una inversión de capital extranjero cuyo beneficio se iría fuera, dejando aquí sólo los perjuicios.
- El corto plazo del proyecto pondría en peligro la sostenibilidad y el desarrollo a largo plazo de la comarca.
- La paradoja de la minería es llevar pobreza y desolación a los territorios más ricos en recursos mineros.
- La Administración no puede ser cómplice de la avaricia de unos pocos ni de los ruines intereses de este tipo de industria tan destructiva.
- Este proyecto ya ha sido rechazado en varias ocasiones y no tiene encaje legal, ni socioeconómico ni medioambiental. Es un problema sin solución viable en Tapia de Casariego.
- A pesar de haberse aprobado en la Junta General del Principado, en el año 2008, una proposición para dotar a la zona de la figura de protección de Espacio Natural Protegido, según la Ley 5/1991, esto sigue sin llevarse a cabo por la dejadez de la clase política.
- Ni siquiera esta empresa ejecutaría el proyecto. Si consiguiera la aprobación lo vendería a otra empresa con medios para ejecutarla.
- Sólo el 10% del oro extraído en la actualidad se le da un uso industrial. Simplemente con el reciclado y el uso del oro existente ya extraído, habría existencias para cientos de años en usos industriales.

#### **En qué sabemos que miente la empresa para lograr su objetivo**

- El "agua limpia" que dicen verterá el emisario no es tal. El proyecto incurre en contradicciones sobre los tipos de aguas que serán vertidas al mar a través del emisario. El agua contendrá metales pesados bioacumulables por los organismos.
- La distancia del emisario a la costa es la mitad de lo que dicen, unos 400 m, resulta fácil verificarlo.

- El estudio socioeconómico presentado es una farsa y una ofensa a la ciudadanía. Los datos que contiene son falsos e incorrectos.
- Mienten en su discurso de que lo primero es el medio ambiente y luego la rentabilidad del proyecto.
- Mienten con el empleo: mientras desprecian los empleos actuales en sectores sostenibles, inflan las cifras de puestos de trabajo en su proyecto de mina. Todo ello haciendo una utilización repugnante de las necesidades y esperanzas de algunas personas sin empleo.
- En general no nos creemos lo que proclama la empresa, conociendo el perfil de este tipo de compañías y su forma de trabajar, con ejemplos que conocemos bien. En general emplean la mentira y la hipocresía como forma de relacionarse con la ciudadanía.

### **Qué queremos y qué proponemos**

- Poder decidir el futuro de nuestra comarca y que no lo decidan empresas con propuestas tan destructivas y tan mal gestionadas.
- Mantener nuestra calidad de vida, cuidando nuestro entorno y medio ambiente para los habitantes de la zona, nuestros visitantes y las generaciones futuras.
- Seguir progresando en la sostenibilidad de nuestras actividades profesionales.
- Cuidar el agua del mar que tanto nos da.
- Dejar un lugar mejor para las generaciones venideras.
- Que las administraciones se ocupen del entorno de las Lagunas de Silva otorgando las adecuadas figuras de protección ambientales, paisajísticas y culturales, como ya debieron hacer hace tiempo.
- Que se desarrollen planes para poner en valor la arqueología e historia de la zona fomentando el turismo cultural.
- A pesar de que técnica y legalmente el proyecto presentado tiene tantas deficiencias que no cabe su aprobación, todos sabemos que las normas son suficientemente interpretables por lo que la decisión de aprobar o no este proyecto es una decisión política.

Por todas las razones expuestas anteriormente, los firmantes de este manifiesto **SOLICITAMOS** al Principado de Asturias que deniegue de manera rotunda los permisos y autorizaciones a la empresa Explotaciones Mineras del Cantábrico para el Proyecto de Explotación minera de Salave y que de una vez por todas se creen figuras de protección que alejen para siempre la posibilidad de una industria extractiva tan contaminante en el occidente asturiano.

Así mismo comunicamos que no cejaremos en nuestro empeño de defender nuestra tierra y familias, desarrollando las acciones y movilizaciones que estén a nuestro alcance.

En Asturias a 3 de diciembre de 2021

FIRMANTES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores  
Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias  
Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Lugo  
Cofradía de Pescadores San Pedro de Tapia de Casariego  
Cofradía de Pescadores Santo Ángel de Viavélez  
Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya de Puerto de Vega  
Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Rosario de Luarca  
Armadores Pesquería del Pulpo con Certificado de Sostenibilidad (ARPESOS)  
Asociación de Armadores Asturianos (ARMASTUR)  
Asociación de Volanteros del Cantábrico Noroeste (AVOCANO)  
Asociación de Armadores de Artes Fijos del Cantábrico-Noroeste  
Cerqueros Asturianos (CERCOASTUR)  
Grupo de ganaderos afectados (se adjunta relación en las últimas páginas)  
Asociación de turismo Rural comarca Eo-Porcía  
Asociación de Hostelería y Turismo El Franco  
Asociación Valdesana de Turismo Rural (AVATUR)  
Fundación EDES  
Finca El Cabillón  
Fundación Montescola  
Asociación de Abeyeiros del Occidente de Asturias (ABEYOAS)  
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)  
Coordinadora Ecoloxista d'Asturies  
Ecoloxistes n'Aición  
SEO/Birdlife  
Coordinadora Ornitoloxica D'asturias (Coa)  
Federación Española de Surf



Federación de Surf del Principado de Asturias  
Plataforma ORO NO  
Asociación Xeira  
Asociación Xuvenil Mezá (Bual)  
Asociación cultural Cultivarte Occidente  
Asociación de vecinos "Valle de Paredes"  
Asociación de mujeres campesinas de Asturias (AMCA)  
Asociación Ameicer (Mántaras - Tapia de Casariego)  
Red Feminista de Mujeres Rurales del Occidente de Asturias  
La Casa Azul Navia  
Plataforma Xente Oscos-Eo  
Asociación Lactamor  
Petra Maternidades Feministas  
Salvemos el Territorio del Bajo Navia (SALTER NAVIA)  
Escuela de Surf Picante de Tapia  
Hola Ola Escuela de Surf (Peñarronda)  
Lampariego Surf School (Peñarronda)  
Nordés Surf School (Peñarronda)  
Ouka Adventure School (Porcía/Viavélez)  
Fre Surf School (Frexulfe)  
Conservas el Viejo Pescador  
Club Deportivo Básico Marqués de Casariego  
Asociación Club Náutico Avante (Viavélez)  
El Cantil Pesca Deportiva (Tapia)  
Club Marítimo Luarca  
Club Deportivo El Orrio (Tapia)  
Kartódromo de Tapia

Hípica La Frontera (Castropol)

**GRUPO DE GANADEROS AFECTADOS**

EXPLOTACIÓN GANADERA AMOR A GRANDELA, S.C.

GANADERÍA EL PICO GRANDELA, S.C.

MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ

GANADERÍA BOUDOIS, S.C.

GANADERÍA A COSTA, S.C.

EXPLOTACIÓN GANADERA LA BRAÑELA, S.C.

GANADERÍAS TRELLES, S.C.

GANADERÍAS LAS PEDRAS, S.C.

GANADERÍA POLEIRO

NICOLAS FERNÁNDEZ VIDAL

GANADERÍA EL TOMBÍN, S.C.

GANADERÍA ADELINA, S.C.

GANADERÍA LA PALOMA

GANADERÍA ZORITO, S.C.

ANA MARÍA PRIETO GARCÍA

GANADERÍA PORTA, S.C.

FERNANDO GARCÍA LAVANDERA

JOSE ANTONIO PIEDRALBA FERNÁNDEZ

GANADERÍA CASA PAPELLO

GANADERÍA MARTÍNEZ Y PÉREZ, S.C.

GANADERÍA LA FOLGUEIROSA

GANADERÍA SANTIAGO

MARTA SUÁREZ FERNÁNDEZ

GUZMÁN DÍAZ CASTAÑEIRA

HELIO CASTAÑO SUAREZ

GANADERÍA LA PALOMA

GANADERÍA BUENA VISTA

GANADERÍA EL PICO